

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
LLAVE 2807. 106308

OFICINA
DE
PARTES

DECRETO SECC. 1ª N° 4413

LAS CONDES, 03 NOV 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contratar el servicio de arriendo de plataforma de participación ciudadana para la Municipalidad de Las Condes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000127 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 28 de octubre de 2021; El Certificado emitido por el Secretario Comunal de Planificación (S) de fecha 29 de octubre de 2021; Lo dispuesto en el Instructivo Alcaldicio N°2 de fecha 07 de junio de 2019; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°2250 P/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. APRUÉBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para contratar el "SERVICIO DE ARRIENDO DE PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-71-LP21 del portal www.mercadopublico.cl.
2. LLÁMASE a licitación pública para contratar el "SERVICIO DE ARRIENDO DE PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-71-LP21 del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.
3. Las Bases de Licitación y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl ID N°2560-71-LP21, hasta el día y hora informada en la respectiva Ficha Electrónica.
4. Podrán participar en la licitación, las personas naturales, jurídicas y las Uniones Temporales de Proveedores de conformidad al Reglamento de la Ley N°19.886, que cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
5. Los interesados podrán efectuar consultas a través del portal www.mercadopublico.cl dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del portal. Las respuestas y eventuales aclaraciones estarán a disposición de los interesados dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del presente proceso licitatorio, conforme se señala en el portal.
6. Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-71-LP21, los Antecedentes Administrativos, su Oferta Técnica y Oferta Económica hasta el día y hora señalado por la Municipalidad en el portal.
7. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N°1.218, de 2021, del Ministerio de Hacienda, que modificó de forma transitoria del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de



la Ley N°19.886, para la presente licitación no se requerirá la presentación de garantía de seriedad de la oferta.

8. Las Ofertas Económicas serán abiertas el día y hora que se señale en el portal, www.mercadopublico.cl en el ID N°2560-71-LP21, sólo de aquellos oferentes que hayan sido habilitados para continuar en el proceso, de acuerdo con lo señalado en el punto A.4.5.1. de las bases.

9. PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-71-LP21.

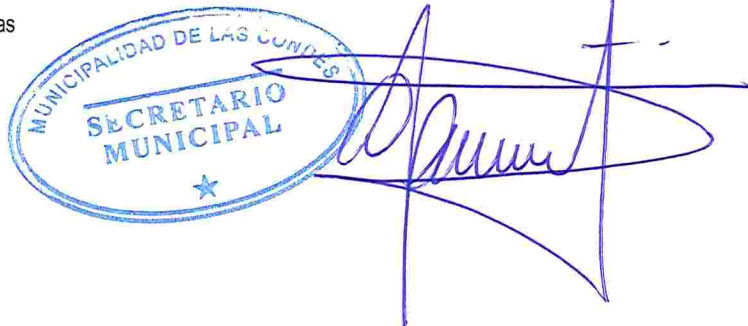
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL